

Sesión ordinaria de Cabildo del día miércoles, 15 quince de Diciembre de 2021. Siendo las 12:00 doce horas del día trece de diciembre de 2021, en el Salón de Sesiones del Edificio Sede del H. Ayuntamiento de Chilchota, Michoacán, bajo la Presidencia del Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo Presidente Municipal se reunieron los integrantes del H. Ayuntamiento la C. Rosa María Medina Rodríguez, Síndico Municipal, así como los Regidores C. Alejandra Guadalupe Aparicio Espinosa, C. Adrián Jerónimo Iñiguez, C. Miguel Ángel Prado Aparicio, C. Josefina Aparicio Alejo, C. Yohana Celia Erape Mercado, C. Edgar Rodrigo Serrano Álvarez, C. Rebeca Sánchez Espicio, asistidos por el Profr. Eliazar Jiménez Blas Secretario del H. Ayuntamiento, a efecto de celebrar sesión ordinaria de cabildo, bajo el siguiente orden del día.

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de presentes
- 2.- Verificación del Quórum legal.
- 3.- Instalación legal de la sesión.
- 4.- Lectura, aprobación y en su caso rectificación del acta anterior de la sesión de cabildo.
- 5.- Elección, designación y entrega del nombramiento de Contralor Municipal.
- 6.- Aprobación del aguinaldo proporcional para los integrantes de Cabildo Municipal.
- 7.- Asuntos Generales.

Acto seguido los integrantes del Honorable Ayuntamiento dieron inicio al desahogo de los puntos inscritos en el orden del día.

1.- Dando cumplimiento al **primer y segundo punto del orden del día**, el Lic. **Miguel Ángel Ramos Alejo Presidente Municipal**, le solicita al **Prof. Eliazar Jiménez Blas Secretario del Ayuntamiento** llevar a cabo el pase de lista de asistencia correspondiente para desarrollar la sesión, realizado el pase de lista se confirma la asistencia de 7 Regidores y la Síndico Municipal, en tal virtud el Secretario da cuenta de la existencia del Quorum Legal y queda legalmente constituida la sesión.

2.- En cumplimiento al **tercer punto del orden del día**, el Lic. **Miguel Ángel Ramos Alejo Presidente Municipal**, le solicita al secretario del Ayuntamiento proceder con la lectura del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión, atendida esta petición se dan a conocer los puntos que componen el orden del día para su aprobación, por lo que el Presidente le solicita al señor Secretario proceder a recabar la votación de la forma ya acostumbrada, **resultando un total de 9 votos a favor se aprueba por unanimidad.**

3.- El **C. Presidente Municipal** da cuenta del **cuarto punto del orden del día**, "Lectura, aprobación y en su caso rectificación del acta anterior de la sesión extraordinaria de cabildo no. 05 cinco, celebrada el día jueves 9 de Diciembre del 2021", en el desarrollo de este punto el C. Presidente Municipal somete a consideración del pleno omitir la lectura del acta, estando todos por la afirmativa con la omisión de la lectura, el **Presidente Municipal** le solicita al pleno de este Ayuntamiento, **se sirvan a realizar la votación de la forma acostumbrada, con un total de 9 votos a favor se aprueba por unanimidad.**

4.- Continuando con el desarrollo de la sesión, el **C. Presidente Municipal**, presenta el quinto punto, **elección, designación y entrega del nombramiento de Contralor Municipal**, por lo que le solicita al **Secretario del Ayuntamiento** dé un preámbulo del proceso de elección de contralor municipal, haciendo uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento interviene en torno a que se dio cumplimiento a lo establecido en el Art.º 78 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo. Se integró un Consejo Municipal para la elección de contralor municipal, por lo que se emitió el siguiente dictamen:

**PROPUESTAS PARA LA SELECCIÓN DE CONTRALOR MUNICIPAL**

**LIC. MIGUEL ANGEL RAMOS ALEJO**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
**PRESENTE.**

Los que suscriben, **Lic. Alejandra Guadalupe Aparicio Espinosa**, Regidora de Desarrollo Urbano, Obras públicas Y Acceso a la Información Pública, **Lic. Yohana Celia Erape Mercado**, Regidora de Planeación, Programación y Desarrollo Rural, **C. Jorge Luis Aparicio Pérez**, **C. Juan Daniel Magaña Gregorio**, **C. Gerardo Rosales Blanco**, integrantes del Consejo Municipal para la recepción de aspirantes a Contralor municipal. Nos permitimos informarle que para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 78 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, en el cual establece el proceso de elección para Contralor municipal, se presentaron hasta el día 29 de octubre de 2021, dos propuestas para Contralor municipal.

En este contexto nos permitimos presentarle las propuestas recibidas al cierre de la convocatoria señalando en esta las bases para participar.

Con fecha 05 cinco de octubre de 2021, en la Secretaría del Ayuntamiento, se recibió la propuesta del **Lic. Luis Ángel Silva Álvarez**, Asimismo con fecha 29 de octubre de 2021, en las instalaciones antes señaladas se recibió la propuesta del **Lic. Eliseo Montelongo Nuci**. Ambos postulantes cumplen con los requisitos señalados en la convocatoria. (Se anexan C.V.).

**Derivado de lo anterior, este Consejo Municipal, encargado de la recepción de los documentos y requisitos para la selección de contralor municipal emite el siguiente dictamen:**

**Teniendo a la vista los expedientes con la documentación personal, que a su criterio, tuvieron a bien presentar ante este consejo municipal a través de la secretaria del ayuntamiento pudimos observar de manera puntual los elementos siguientes.**

Eliseo Montelongo Nuci			Luis Ángel Silva Álvarez		
Elemento a evaluar	Cumple	No cumple	Elemento a evaluar	Cumple	No cumple
Ser ciudadano (a) Michoacáno (a)	✓		Ser ciudadano (a) Michoacáno (a)	✓	
No haber sido declarado (a) en quiebra fraudulenta.	✓		No haber sido declarado (a) en quiebra fraudulenta	✓	
Ser profesionista en Áreas contables, jurídicas o administrativas.	✓		Ser profesionista en Áreas contables, jurídicas o administrativas.	✓	
No ser cónyuge o concubinario, pariente consanguíneo en línea recta sin limitación de grado o colateral hasta el segundo grado, o por afinidad	✓		No ser cónyuge o concubinario, pariente consanguíneo en línea recta sin limitación de grado o colateral hasta el segundo grado, o por afinidad	✓	

Eliseo Montelongo Nuci			Luis Ángel Silva Álvarez		
Elemento a evaluar	Cumple	No cumple	Elemento a evaluar	Cumple	No cumple
No haber sido dirigente de partido político, ni candidata o candidato durante la elección del Ayuntamiento en funciones	✓		No haber sido dirigente de partido político, ni candidata o candidato durante la elección del Ayuntamiento en funciones	✓	
No haber sido inhabilitada o inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público.	✓		No haber sido inhabilitada o inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público.	✓	
Contar con residencia efectiva en el Municipio respectivo, por más de 2 años anteriores a la designación.		X	Contar con residencia efectiva en el Municipio respectivo, por más de 2 años anteriores a la designación.	✓	
No haber sido condenada o condenado por delito doloso	✓		No haber sido condenada o condenado por delito doloso	✓	

De acuerdo con el análisis antes descrito, damos cuenta que el Lic. Luis Ángel Silva Álvarez cumple a cabalidad con los requisitos señalados en el Art. 77 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán. Por lo observado, es preciso señalar que el Lic. Eliseo Montelongo Nuci "NO COMPROBÓ SU RESIDENCIA" TAL COMO LO MARCA LA FRACCIÓN VIII del Art. 77 de la Ley Orgánica Municipal.

Es conveniente mencionar que en dicho análisis se pudo observar que el Lic. Luis Ángel Silva Álvarez, con la documentación que tuvo a bien presentar denoto más experiencia en el ámbito municipal.

Siendo las únicas dos propuestas recibidas en tiempo y forma, se da cumplimiento al art. 79, numeral II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán, el Consejo Municipal se realizó un previo análisis de las propuestas y las presenta por escrito al Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo Presidente Municipal de Chilchota.

Chilchota, Michoacán a 5 de noviembre de 2021.

Una vez analizado el dictamen se sometió a consideración de Cabildo la aprobación del C. LUIS ANGEL SILVA ÁLVAREZ como Contralor Municipal, por lo que se realizó la votación de la forma ya acostumbrada, teniendo un resultado de 9 nueve votos a favor se aprueba por unanimidad la designación del nuevo contralor municipal que tomara su cargo el día 1 de enero de 2022.

5.- Dando continuidad al desarrollo de la sesión, el Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo, presenta el sexto punto del orden del día Aprobación del Aguinaldo proporcional para los integrantes de Cabildo Municipal, el cual se sometió a consideración de los integrantes del Cabildo el análisis de este punto, una vez analizado y agotadas las participaciones, el Presidente municipal les solicita a los integrantes de cabildo realizar la votación de la forma ya acostumbrada, con 9 votos a favor se aprueba por unanimidad.



**CHILCHOTA**

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

Orgullo y Tradición

6.- Dando cumplimiento al punto núm. 7 "Asuntos generales", del orden del día, el **Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Ramos**, hace uso de la palabra para pasar a los asuntos generales registrados por los integrantes de este cabildo.

**Adquisición de vehículos:** En este punto el C. Presidente Municipal le expone al pleno de Cabildo la necesidad de adquirir nuevos, es prioritario que el personal se traslade en vehículos en buen estado, para el buen desempeño de sus actividades por lo que se informó de las ventajas que tiene el arrendamiento de vehículos para el Ayuntamiento, acordando presentar las propuestas posteriormente.

Agotada la discusión de los temas enlistados en el Orden del Día, el Presidente Municipal declara el cierre de la presente Sesión extraordinaria núm. 7 siete, siendo las 14:00 catorce del día miércoles 15 quince de diciembre de dos mil veintiuno.

Atentamente

LIC. Miguel Ángel Ramos Alejo  
PRESIDENTE MUNICIPAL

BIOL. Rosa María Medina Rodríguez  
SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. Alejandra Guadalupe Aparicio Espinosa  
REGIDOR

MTRO. Adrián Jerónimo Iñiguez  
REGIDOR

TEC. Miguel Ángel Prado Aparicio  
REGIDOR

LIC. Josefina Aparicio Alejo  
REGIDORA

LIC. Yohana Celia Erape Mercado  
REGIDORA

LIC. Edgar Rodrigo Serrano Álvarez  
REGIDOR

PROFRA. Rebeca Sánchez Espicio  
REGIDORA

PROFR. Eliazar Jiménez Blas  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO  
2021 2024  
CHILCHOTA, MICHOACÁN

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Sesión ordinaria No. 07 del H. Ayuntamiento de Chilchota, Michoacán, para el periodo 2021-2024, de fecha 15 de diciembre del 2021.